

de agua que existe en la calle de Hortelanos, si efectivamente se comprueba por los medios que estime el Señor Alcalde, que no se hace uso de la indicada servidumbre.

*D.*  
Pasó a la comisión de Instrucción pública por instancia de D. Proveduría Navarro Gonzalez, profesora de 1.ª enseñanza solicitando, conforme a anterior instancia de mil ochocientos noventa y tres, que reproduce, se consiguiera la cantidad en presupuesto como subvención a la escuela de niñas, especialmente de sordo-mudos que tiene establecida, acordó el Ayuntamiento pásese a la comisión de Instrucción pública para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

*D.*  
Alas de Gobierno Interior y Hacienda, mocion del Sr. Hernandez Ellan, para que se conceda al Guard. municipal Linares, alguna cantidad, por el incendio ocurrido en su casa. Concluido el despacho, el Señor Hernandez Ellan, propone que previo informe de la Comisión de Gobierno Interior y de Hacienda, se conceda al Guardia municipal Linares, que perdió casi todo su ajuar en el incendio acaecido, en la noche del día diez, en una casa de la Calle de Cortés, donde vivia, alguna cantidad que sirva de estímulo a los demás individuos del cuerpo para que cumplan bien, como el citado Guardia ha cumplido.

Acordó el Ayuntamiento, en su vista, que dicha mocion pásese a las citadas comisiones a los efectos que estimen procedentes.

*D.*  
El mismo Sr. Hernandez Ellan, recuerda su mocion referente a la condonacion del pago de consumos a los que tengan hijos sirviendo en Cuba. El mismo Señor Hernandez Ellan, recuerda la mocion que hizo en sesion de diez y ocho de Noviembre último, para que se condone el pago del impuesto de consumos a los que tengan hijos sirviendo en el Ejército de Cuba, ampliándolo, ahora, dicha pretension, a las familias de los que allí hayan muerto.